



Declaración de Manta y Montecristi

Provincia Manabí, Ecuador

Noviembre 5-6, 2009

Nosotros, los y las organizadoras y simpatizantes de la **Conferencia Internacional de Constituciones de Paz para la Abolición Nuclear y de Bases Militares Extranjeras**, llevada a cabo en el Centro Cívico de Ciudad Alfaro en Montecristi y en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí en Manta, Ecuador, durante los días 5 y 6 de noviembre de 2009, a través de este medio:

Felicítamos a la ciudadanía ecuatoriana, cuyos esfuerzos constantes y concertados han sido fundamentales en la adopción de una de las Constituciones más progresistas para la paz del mundo. Esta Constitución establece a la República del Ecuador como un territorio de paz, promueve el desarme universal, pide la resolución pacífica de conflictos, condena las armas de destrucción masiva y la instalación de bases militares extranjeras en territorio de otros Estados. Todo esto consagra los Artículos 5 y 416 de la Constitución de 2008, cuyos puntos prometen proteger, servir y beneficiar mejor, no sólo a la población ecuatoriana, sino a toda la población mundial.

Reconocemos el éxito de las y los ciudadanos japoneses, en el mantenimiento del Artículo 9 de la Constitución Japonesa, con el cual se renuncia a la guerra como medio para resolver disputas internacionales y prohíbe el mantenimiento de fuerzas armadas, lo que ha prevenido por más de 60 años, que Japón se involucre directamente en conflictos. Reconocemos también los esfuerzos de los ciudadanos, para implementar y proteger el espíritu del Artículo 9 como un mecanismo internacional de paz.

Aplaudimos a Costa Rica por establecer grandes hechos de paz, aboliendo su ejército en 1949 mediante la adopción del Artículo 12 de su Constitución, y sirviendo como modelo de cómo la abolición militar puede contribuir a la paz y al desarrollo sustentable de los países.

Honramos a los *Hibakushas* - Sobrevivientes de las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki - quienes transformaron sus horribles experiencias personales de pérdida y devastación, en un llamado a la humanidad para liberarse de la amenaza de aniquilación, para que la resolución de conflictos no se base en que las ciudades y los ciudadanos inocentes sean objetivo de guerra y para la eliminación de armas cuyas efectos continúen causando daños a segundas y terceras generaciones.

Expresamos nuestra solidaridad con aquellas personas en todo el mundo, que están en una lucha constante reclamando su tierra, aire y agua, por los efectos de las más de 700

bases militares extranjeras localizadas en todo el mundo; a todos aquellos que se oponen al establecimiento de nuevas bases militares extranjeras dentro de sus territorios; y nos solidarizamos con quienes todavía están tratando de alcanzar la justicia e indemnización por los daños medioambientales, sociales y económicos que han dejado las bases militares extranjeras, incluso después de su cierre.

Reconocemos el importante papel de la sociedad civil en el mundo, en la promoción de las Constituciones de la Paz, el Desarme para el Desarrollo, la Abolición Nuclear y la Abolición de Bases Militares, según lo demostrado por la *Campaña Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra* y eventos como la *Conferencia Internacional para la Abolición de las bases militares extranjeras* (Ecuador, 2007), *La Conferencia Global para la Abolición de la guerra* (Japón, 2008), *La Conferencia del Artículo 12 - Constituciones de la Paz para el desarme global* (Costa Rica, 2009), *Los Viajes Globales por un mundo libre de armas nucleares - Proyecto Hibakusha del Barco de la Paz* (desde 2008), y *La Marcha Mundial por la Paz y No Violencia* (2009-2010).

Condenamos la cantidad excesiva de recursos mundiales que son desviados a propósitos militares que fomentan, mantienen y agravan conflictos; que privan a civiles inocentes de sus vidas; contaminan la tierra, aire y agua que sostienen la vida de todas las criaturas y que condenan a las generaciones futuras a soportar los efectos físicos, psicológicos y financieros de la guerra. Estos gastos militares excesivos también obstaculizan el cumplimiento de la promesa de los líderes de más de 140 países realizada en el año 2000, de conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015, los cuales incluyen: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Exhortamos la puesta en práctica del Artículo 26 de la Carta de la Organización de Naciones Unidas, que pide el establecimiento de un sistema de regulación armamentista, con la mínima malversación de recursos humanos y económicos mundiales; y pide a los gobiernos que prioricen la asignación de recursos en sus presupuestos para la disminución de los gastos militares y la inversión en el desarrollo sustentable, la seguridad humana y la paz.

Lamentamos la desconfianza, hostilidad y el aumento de tensiones, provocadas entre Estados, por la presencia y dependencia de bases militares extranjeras y por la posesión de armas nucleares.

Reconocemos el importante papel que las Constituciones de paz pueden tener en la construcción de sociedades desmilitarizadas, de una cultura de paz y en el fomento de ambientes propicios para el desarrollo sostenible y la abolición de la guerra.

Así, a los gobiernos de todo el mundo, les pedimos la siguiente consideración:

Abolición Nuclear

Dar pasos concretos para la abolición nuclear en la Conferencia 2010 sobre la revisión del Tratado de la No Proliferación, que incluyan discusiones sobre negociaciones para un Convenio de Armas Nucleares para la prohibición y eliminación total de armas nucleares, como se sostiene en la Propuesta de 5 Puntos para el Desarme, presentada por la Secretaria General de la ONU, Ban Ki-Moon en 2008.

Fortalecer instrumentos internacionales de control de armas, no-proliferación y desarme de TODAS las armas, mediante la promulgación de un tratado efectivo e integral sobre el comercio de armas.

Promover que todos los alcaldes se unan a “Alcaldes por la Paz”, iniciativa que trasciende las barreras nacionales y brinda a las ciudades la oportunidad de trabajar conjuntamente para la Abolición Nuclear.

Cooperar con otros gobiernos en la adopción de tratados que establezcan Zonas Libres de Armas Nucleares.

Abolición de Bases Militares Extranjeras

Comenzar discusiones para la abolición de bases militares extranjeras y desarrollar negociaciones para su desmantelamiento universal y reintegración para su uso civil.

Cooperar con otros gobiernos en la adopción de tratados que establezcan Zonas Libres de Bases Militares Extranjeras.

Pedir a los EE.UU, reconsiderar su plan para el realineamiento de bases militares, incluyendo las bases en Okinawa, para cambiar sus políticas de relocalización y reconstrucción, a políticas de retirada y eliminación.

Oponerse a cualquier construcción de nuevas bases militares, especialmente en el contexto de estrategias contra-terrorismo.

Constituciones de Paz

Adoptar cláusulas pacifistas en las Constituciones de sus propios países, similares a las adoptadas por países como Ecuador (Artículos 5 y 416), Japón (Artículo 9), Costa Rica (Artículo 12)

Ceñirse a las cláusulas pacifistas en las Constituciones de sus naciones y rectificar sus violaciones, como la presencia de bases militares estadounidenses en Japón, a pesar de la renuncia, dentro del Artículo 9. del mantenimiento de fuerzas de tierra, mar y aire, al igual que otras formas de potencial bélico.

Desarrollar y adoptar una resolución en la ONU que reconozca el papel que las Constituciones de paz pueden tener en la promoción de la seguridad global y el desarme para el desarrollo.

Reconocer el valor de implementar el Artículo 26 de la Carta de la ONU, e instar a los gobiernos a cambiar sus prioridades en la reducción de gastos militares hacia la inversión en el desarrollo sustentable, seguridad humana y la paz.

Así, a los ciudadanos y ciudadanas de todo el mundo, les pedimos la siguiente consideración:

Escuchar los testimonios de los Hibakusha (Sobrevivientes de las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki) otros sobrevivientes de guerra y a personas afectadas por la presencia de bases militares extranjeras; para poder entender y sentir profundamente, porqué los ciudadanos alrededor del mundo necesitan sumar sus voces a los llamados para la abolición de armas nucleares y de bases militares extrajeras; para el desarme global y para la difusión de Constituciones de paz para abolir la guerra.

Participar y solidarizarse con la *Campaña Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra* y otros esfuerzos existentes en pro del desarme y el desarrollo sustentable.

Firman:

Kawasaki Akira

Comité Ejecutivo, Barco de la Paz

Ximena Gudiño

Coordinadora, Coalición NO Bases-Ecuador